

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día jueves veinte de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados del H. Pleno, en modalidad virtual de conformidad al artículo 36 del Acuerdo General 14/2021 del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 26 y 27 de 17 y 18 de febrero de 2025.****3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno**

Acuerdos sobre juicios de amparo

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Acuerdos sobre juicios de amparo

Presentación de demandas

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión plenaria en virtud de la excusa 92/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 11 de diciembre de 2024, por lo que supliría su ausencia el Magistrado Numerario Alberto Pérez Gasca, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

1. Recurso de revisión 449/2024-18; Juicio Agrario 259/2021; C.A.D. 106/2025; Registro 20061; Estado de Morelos; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; medida cautelar que se concede sin garantía para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González se reincorpora a la sesión plenaria.

2. Recurso de Revisión 488/2024-44; Juicio Agrario 307/2021; C.A.D. 105/2025; Registro 20058; Municipio de Felipe Carrillo Puerto; Estado de Quintana Roo; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respeto.

3. Recurso de Revisión 503/2024-24; Juicio Agrario 716/2022; C.A.D. 107/2025 segundo amparo (relacionado al CAD 79/2025); Registro 19924; Municipio de Villa Victoria; Estado de México; pago indemnizatorio.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respeto.

4. Recurso de Revisión 508/2024-27; Juicio Agrario 340/2024; C.A.D. 103/2025 tercer amparo (relacionado con los CADs. 72/2025 Y 73/2025); Registro 20056; Municipio de EL Fuerte; Estado de Sinaloa; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respeto.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

5. Recurso de Revisión 508/2024-27; Juicio Agrario 340/2024; C.A.D. 104/2025 cuarto amparo (relacionado con los CADs 72/2025, 73/2025 y 103/2025); Registro 20057; Municipio de El Fuerte; Estado de Sinaloa; controversia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respeto.

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

Respecto al asunto relativo al recurso de revisión 449/2024-18 fue presidido por el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca en funciones de Presidente, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

MTRO. ALBERTO PÉREZ GASCA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

